

LA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 904, VISTOS: Decreto de Alcaldía Nº 2064 de fecha 23.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal y de las áreas de Educacion y Salud, a regir en el año 2014.

Decreto de Alcaldía Nº 2090 de fecha 23.12.2013, que aprueba la Clasificación Preupuestaria del Presupuesto Municipal y de las áreas de Educacion y Salud a regir durante el año 2014, a nivel de Asignación, Sub Asignación y Sub Sub Asignación.

Articulo Nº 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a), de la ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia y en uso de las facultades que me confiere la citada Ley.

CONSIDERANDO: Jurisprudencia de la Contraloría General de la República, Dictamen Nº 09910 de fecha 05.03.2007, sobre presentación y aprobacion del Presupuesto.

DECRETO

1.- APRUEBESE, por el presente decreto Modificación Presupuestaria de saldo inicial de caja, según antecedentes de los VISTOS

CLASIFICACION				PRESUPUESTO EDUCACION		SUBT.	ITEM	DETALLE	AUMENTO	DISMINUCION
1	2	3	4	INGRESOS		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
CLASIFICACION				NOMBRE DE LA CUENTA						
15				SALDO INICIAL DE CAJA		-74.891.603	-74.891.603	-74.891.603	0	74.891.603
				TOTAL INGRESOS		-74.891.603	-74.891.603	-74.891.603	0	74.891.603
CLASIFICACION				PRESUPUESTO EDUCACIÓN		SUBT.	ITEM	DETALLE	AUMENTO	DISMINUCION
1	2	3	4	GASTOS		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
CLASIFICACION				NOMBRE DE LA CUENTA						
21				GASTOS EN PERSONAL		-14.431.112				
21	01			Personal de Planta			-6.200.000			
21	01	003		Asignaciones por Desempeño				-6.200.000		
21	01	003	001	Desempeño Institucional						4.100.000
21	01	003	003	Desempeño Individual						2.100.000
21	03			Otras Remuneraciones			-8.231.112			
21	03	004		Rem. Reguladas por el Cod. Del Trabajo				-4.131.112		4.131.112
21	03	999		Otras				-4.100.000		
21	03	999	999	Otras						4.100.000
22				Bienes y Servicios de Consumo		-44.200.000				
22	02			textiles, vestuarios y Calzado			-4.200.000			
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles				-600.000		600.000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas				-3.600.000		3.600.000
22	04			Materiales de Uso o Consumo Corriente			-15.100.000			
22	04	001		Materiales de Oficina				-1.100.000		1.100.000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza				-2.100.000		2.100.000
22	04	004		Productos Farmaceuticos				-4.600.000		4.600.000
22	04	009		Insumos Repuestos y accesorios Computacionales				-4.100.000		4.100.000
22	04	011		Rep., y Accesorios para Mant. Y rep. De Vehiculos				-2.100.000		2.100.000
22	04	012		Otros materiales, Rep. y Utiles Diversos Mantenimiento y				-1.100.000		1.100.000
22	05			Servicios Básicos			-7.300.000			
22	05	001		Electricidad				-4.600.000		4.600.000
22	05	003		Gas				-600.000		600.000
22	05	007		Acceso a Internet				-2.100.000		2.100.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			-6.300.000			
22	06	001		Mantenimiento y Reparacion de Edificos				-1.600.000		1.600.000
22	06	002		Servicios de Mantencion y Rep. De Vehiculos				-2.500.000		2.500.000
22	06	004		Mantenimiento y rep. De Maquina y Equipos de Oficina				-700.000		700.000
22	06	006		Mantenimiento y rep. De Otras Maquina y Equipos				-500.000		500.000
22	06	007		Mantenimiento y rep. De Equipos Informaticos				-1.000.000		1.000.000
22	07			Publicidad y Difusión			-1.600.000			
22	07	001		Servicios de Publicidad				-600.000		600.000
22	07	002		Servicios de Impresión				-1.000.000		1.000.000
22	08			Servicios Generales			-5.100.000			
22	08	002		Servicio de Vigilancia				-1.100.000		1.100.000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes				-4.000.000		4.000.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS			-3.000.000			
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros				-3.000.000		3.000.000
22	12			Otros Gastos corrientes			-1.600.000			
22	12	002		Gastos Menores				-1.600.000		1.600.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA		-2.338.847				
34	07			Deuda Flotante		-2.338.847	-2.338.847	-2.338.847		2.338.847
35				SALDO FINAL DE CAJA		-13.921.644	-13.921.644	-13.921.644		13.921.644
				TOTAL		-74.891.603	-74.891.603	-74.891.603	0	74.891.603

SECRETARÍA MUNICIPAL
JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/MGU/CMM/gmg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Control Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Administración y Finanzas